LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO Y PERSUASIVO Y ELABORACION DE ACUERDOS DE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS RENTAS Y CONTRIBUCIONES CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTION TRIBUTARIA DENTRO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 10 de febrero de 2023.

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459989175131-2688321-005978136

CERTIFICADO INEXISTENCIA
PERSONAL DE PLANTA

Versión:

Fecha de Vigencia:

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459989133234-2688321-005975884

Elaboró: Redactor: Jennifer Buitrago Estrada / CONTRATISTA

Revisó: Juan David Alvarez Jaramillo / CONTRATISTA